



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00295380- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido de incorporación de nuevos miembros al Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" fue autorizado por RD 26/21;

Que por la RD 549/23 se han renovado los servicios que forman parte del Programa;

Que el responsable del Programa solicita la incorporación del Dr Adrián Marcelo Bueno e incorpora su CV;

Que se propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar a partir del 01 de febrero de 2025, como miembro del "Programa Extensionista: Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" al Dr Adrián Marcelo Bueno DNI 20268719.

Artículo 2º: La incorporación como miembro del Programa no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

